

## Resolución de Dirección E jecutiva

Lima, 1 1 ABR. 2019

Nº 00021-2019-RCC/DE

VISTOS: El Informe N° 022-2019-RCC/GA-RH, el Memorando N° 137-2019-RCC/GA y el Informe Legal N° 144-2019-RCC/GL;

## CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios cuenta con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica y se constituye como una unidad ejecutora a cargo de un Director Ejecutivo con rango de Ministro para los alcances de la mencionada Ley.

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las isposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la econstrucción con Cambios, estableciéndose en el inciso ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 006-2017-RCC-DE y sus modificatorias, se aprueba la Estructura de Cargos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios:

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor del Gabinete de Asesores de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, cargo calificado como de confianza, por lo que resulta necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;



RECONSTRUC

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Designar a partir del 12 de abril de 2019 al señor Johnny Fernando Pérez Pacheco, en el cargo de confianza de Asesor del Gabinete de Asesores de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

**Artículo Segundo.-** Encargar la publicación y notificación de la presente Resolución de Dirección Ejecutiva, a la Gerencia Administrativa de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Registrese, comuniquese y publiquese.

NELSON CHUI MEJIA

Velelier

Director Ejecutivo

Autoridad para la Reconstrucción con Cambios Presidencia del Consejo de Ministros